

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 192

Fecha Estado: 16/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100094200	Tutelas	GABRIEL MARIN HENAO	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto cumplase lo resuelto por el superior Ordena Archivo. ESC2	15/11/2023		
05001310501820150007500	Tutelas	EMPERATRIZ ORTIZ CANO	SAVIA SALUD EPSS	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta SANCIONAR con multa equivalente a CINCO (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ADVERTIR al sancionado que lo anterior no es óbice para que dé estricto cumplimiento y de manera inmediata a lo ordenado en el fallo referido ORDENAR la remisión del expediente al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA LABORAL, para que se surta el trámite de CONSULTA. ORDENAR que, una vez decidido el presente incidente de desacato en CONSULTA por el Superior Funcional, en caso de confirmarse esta sanción, se comunique lo decidido a la oficina de Cobro Coactivo de la Rama Judicial E-2	15/11/2023		
05001310501820170068200	Ordinario	VICTOR HUGO IGLESIAS CANO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Auto ordena entregar títulos Que corresponden a las costas del proceso, mediante título N° 413230003927394 por valor de \$ 1.000.000,00, que deberá pagarse a la apoderada de la parte demandante. OF.A	15/11/2023		
05001310501820180027000	Ordinario	GLADYS STELLA RIVERA TORRES	COLFONDOS S.A.	Auto ordena correr traslado ADMITIR el incidente de regulación de honorarios presentado por la abogada LILIANA BETANCUR URIBE. CORRASE traslado a la parte accionada por el término de tres (3) días, conforme lo consagra el inciso tercero del artículo 129 del código general del proceso. OF. 1	15/11/2023		
05001310501820180067600	Ordinario	VIRGINIA LUCIA BETANCUR GOMEZ	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento De la AFP PORVENIR S.A. el fraccionamiento del título 413230003730235, para lo cual se pone a su disposición con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF. 1	15/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190018100	Ordinario	BLADIMIR ORTA ECHEVERRY	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por comisión de servicios de la titular del Despacho, se procede a señalar como nueva fecha y hora para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 2 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 2:00 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19883438 OF2	15/11/2023		
05001310501820190061101	Ordinario	YESSICA DAYANA TABORDA AGUDELO	ESCOBAR CASTAÑO ELKIN	Sentencia de primera instancia Condenatoria Art. 77 y 80 CPTSS. Se declara ejecutoriada la providencia al no ser objeto de apelación. OF. 1	15/11/2023		
05001310501820200022900	Ordinario	LUZ EDILMA CASTAÑO TABORDA	PORVENIR S.A	Auto ordena entregar títulos Dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del proceso ordinario de la referencia y que corresponden a las costas del proceso a cargo de PORVENIR S.A., mediante título N° 413230004139680 por valor de \$1.160.000,00, que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante.OF. 1.	15/11/2023		
05001310501820200030300	Ordinario	DORIS LILIANA BERRÍO PUERTA	PROTECCIÓN S.A	Auto ordena entregar títulos Que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del proceso ordinario de la referencia y que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A., mediante título N° 413230004138575 por valor de \$1.160.000,00, que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante. OF. 1	15/11/2023		
05001310501820200031400	Ordinario	LUZ STELLA CARDONA VELASQUEZ	MAXI ASEOS S.A.S	Auto requiere NUEVAMENTE a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en la providencia reseñada, realizando las gestiones de notificación pertinentes realice los trámites pertinentes conforme a las normas vigentes, para lograr la notificación de la codemandada MAXIASEOS S.A.S, lo que se hace necesario para continuar con el trámite normal del proceso. OF. 1	15/11/2023		
05001310501820210031600	Ordinario	MARLENY ORREGO VALLEJO	PROTECCION	Auto ordena entregar títulos Dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del proceso ordinario de la referencia y que corresponden a las costas del proceso a cargo de PROTECCIÓN S.A., mediante título N° 413230004123396 por valor de \$2.320.000,00, que deberá pagarse a la demandante. OF. 1.	15/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230000700	Ordinario	MARTIN EUQUEY AGUIRRE	INGELEL S.A.	Auto requiere SE EXHORTA a la demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en la providencia reseñada, realizando las gestiones de notificación pertinentes a la dirección electrónica flor.echavarria@ingelel.com.co y rubiela.echavarria@ingelel.com.co conforme a las normas vigentes. OF.1.	15/11/2023		
05001310501820230014400	Ordinario	JUAN PABLO OTALVARO HENAO	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR SAS INCIDOL	Acta audiencia conciliación Las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio total el cual es aprobado por esta judicatura. El acuerdo presta mérito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada. Se ordena la terminación del proceso y el archivo de las diligencias previa desanotación en el sistema de Gestión. OF. 1	15/11/2023		
05001310501820231000900	Tutelas	JOAQUIN EDUARDO PEREZ YEPES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Respuesta emitida por Colpensiones. ESC2	15/11/2023		
05001310501820231001000	Tutelas	INES ROCIO FLORES DE RESTREPO	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - FISCAL 14 DIRECCION DE JUSTICIA TRASICIONAL	Auto pone en conocimiento INCULAR a la presente acción constitucional al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA DE JUSTICIA Y PAZ y al Fiscal 22 delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá Grupo Persecución de Bienes Dirección de Justicia Transicional, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. se les concede un termino de 1 día. ESC2	15/11/2023		
05001310501820231001300	Tutelas	PAOLA JULIETH ACEVEDO VILLALOBOS	MIGRACIÓN COLOMBIA	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	15/11/2023		
05001310501820231001400	Tutelas	GLORIA PATRICIA RENDON	DIAN	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	15/11/2023		
05001410501020231000501	Tutelas	MARINELLA LONDOÑO PINO	ECRETARIA DE TRANSITO (MOVILIDAD) DE ITAGUI	Auto avoca conocimiento AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del Juzgado Decimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante al fallo proferido. E-2	15/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)